

ACTA N° 48

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 p.m. del día 15 de enero del año 2015, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL POBLADO “LAS LAJITAS” (INCLUYE ÁREA DENOMINADA LA PARTIDA), MISMO QUE ESTABLECE EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, LINEAMIENTOS, ESTRATEGÍAS, REGLAS TÉCNICAS Y DISPOSICIONES TENDIENTES A PROMOVER EL DESARROLLO RACIONAL Y EQUILIBRADO DEL TERRITORIO QUE OCUPA ESTE CENTRO DE POBLACIÓN.-----

5. PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME ARTURO DUARTE GARCÍA, RELATIVA A REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL USO DEL MALECÓN DE TOPOLOBAMPO AHOME, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE GOBERNACION.-----

6. SOLICITUD DEL C. J. GUADALUPE LÓPEZ HERRERA, RELATIVA A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y RELATIVOS DEL

REGLAMENTO INTERNO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE LE OTORQUE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PENSIÓN MUNICIPAL, PARA LA RECEPCIÓN, RESGUARDO, CUSTODIA Y ENTREGA DE TODAS AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN A DISPOSICIÓN DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y/O JUDICIALES DE LA FEDERACIÓN Y/O DEL ESTADO DE SINALOA; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.----

7. PROPUESTA DEL REGIDOR GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, RELATIVA A QUE EL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO QUE SE RECABA POR CONCEPTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS COSECHAS AGRÍCOLAS, SE DESTINE PRIMORDIALMENTE AL RUBRO DE LA EDUCACIÓN (TECHUMBRES, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ESCUELAS), ELECTRIFICACIÓN, REVESTIMIENTO DE CAMINOS Y LO CORRESPONDIENTE AL DRENAJE; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.-----

8. SOLICITUD DEL DOCTOR ERNESTO RAMOS GARCÍA PRESIDENTE DE ESPERANZA DE LUZ I.A.P., CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA Y SER UN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA Y ATENCIÓN A LA SALUD VISUAL, QUE BRINDE SERVICIOS DE ALTA CALIDAD HUMANA Y TECNOLÓGICA, CUBRIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA CRECIENTE POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----

9. SOLICITUD DE LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y LOS SEÑORES ADOLFO SEBASTÍAN ESCUDERO Y EDUARDO GARZA FRISBIE, CONSISTENTE A QUE SE LES VENDA FRACCIONES DE TERRENO QUE SE ENCUENTRAN EN UN COSTADO DE SUS DOMICILIOS, EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES 2000 DE ESTA CIUDAD; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y

DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.-----

10. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DOCTOR HÉCTOR ADRIÁN HUBBARD BELTRÁN, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, QUE SIRVA COMO BASE PARA CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA PARA TRABAJOS Y DESARROLLO SOCIAL DE NIÑOS QUE PADECEN SÍNDROME DE DOWN; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----

11. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE MUNICIPIO DE AHOME, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, RELATIVA A QUE LA CALLE QUE DIVIDE EL POBLADO CON LA AMPLIACIÓN DEL MISMO QUE SE ENCUENTRA PARALELO A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 27, LLEVE EL NOMBRE DE CARLOS RAMÓN GARCÍA CECEÑA, EN MÉRITO A SU LUCHA SOCIAL QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA EL REPARTO DE TIERRAS EN EL AÑO DE 1938, BENEFICIANDO A MUCHOS EJIDOS DE ESTA REGIÓN; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----

12. ASUNTOS GENERALES.-----

13. CLAUSURA DE LA SESION.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ,**

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---SEGUNDO.---LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el C. Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresa, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Arturo Duarte García Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 18 de diciembre del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

---TERCERO.---INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que se permite rendir su informe mensual en los siguientes términos.-----

1. Se remitieron a la Tesorería Municipal los acuerdos tomados por este Pleno, que tienen que ver con dicha dependencia para los efectos de ser remitidos a la Auditoría Superior del Estado.
2. También se remitió al Departamento de Recursos Humanos para el seguimiento respectivo, el dictamen de la Comisión de Gobernación, consistente en jubilación por humanidad y jubilaciones por años de servicio a personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
3. Igualmente, se remitió a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, los acuerdos de Cabildo relativos a:

- Autorización del Fraccionamiento Quinta de Cortés, ubicado al sur-poniente de esta Ciudad.
- Autorización del Fraccionamiento Dos Cielos bajo el régimen de propiedad en condominio, ubicado al sur-poniente de esta Ciudad.
- Autorización del Fraccionamiento Real Aurora, ubicado al sur-oriente de esta Ciudad, y
- Autorización de Licencia de Uso de Suelo para el giro de estación de gas automotriz, en un predio localizado por la Carretera Ahome-San José, Ejido La Florida.

4. Informar a este Cabildo, que ya fueron remitidos para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, los siguientes Decretos Municipales:

- I) Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- II) Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.
- III) Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Ahome, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, y
- IV) Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Ahome, Sinaloa.

5. Finalmente en este mismo rubro, estamos dando preparación a los Decretos Municipales relativos a: Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ahome, Sinaloa, y que a la actual Unidad Deportiva del Ejido Mochis, en lo sucesivo se le denomine “Unidad Deportiva del Ejido Mochis Ing. Ramón Humberto Robles Agundez”.

---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL POBLADO “LAS LAJITAS” (INCLUYE ÁREA DENOMINADA LA PARTIDA), MISMO QUE ESTABLECE EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, LINEAMIENTOS, ESTRATEGÍAS, REGLAS TÉCNICAS Y DISPOSICIONES TENDIENTES A PROMOVER EL DESARROLLO RACIONAL Y EQUILIBRADO DEL TERRITORIO QUE OCUPA ESTE CENTRO DE POBLACIÓN.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el

Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 08 días del mes de enero del año 2015.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la aprobación del Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”); mismo que establece el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones tendientes a promover el desarrollo racional y equilibrado del territorio que ocupa este centro de población.-----

RESULTANDO

1.- Que de acuerdo al artículo 27 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Sistema Estatal de Planeación Urbana se integra por las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones, tendientes a cumplir con los objetivos y fines del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano de los centros de población del Estado de Sinaloa.

2.- Que dentro de dicho Sistema de Planeación Urbana y de acuerdo al artículo 54 de la precitada Ley se contempla el Plan Director de Desarrollo Urbano como el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, establecidas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano referidas a un centro de población determinado, tendientes a promover el desarrollo racional y equilibrado de su territorio.

3.- Conforme a los requerimientos que la sociedad demanda y puesto que así lo exige el crecimiento y desarrollo de la ciudad de Los Mochis, el Municipio de Ahome, con la participación ciudadana manifestada a través del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología, ha elaborado y consultado la elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”), mismo que se somete a consideración de la Comisión de Regidores de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. Para lo cual anexa al presente Dictamen la siguiente documentación:

- A. Versión Ampliada del Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”), incluidos sus Anexos Gráficos.
- B. Documentos que comprueban la publicación del aviso de inicio del proceso de planeación y de recepción de opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad.

C. Oficio No.248/2010, mediante el cual la Coordinación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ahome hace constar la aprobación del proyecto del Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”) de parte de los miembros honorables de dicho Consejo; una vez que el mismo fue sometido a consulta y opinión de la ciudadanía, de las organizaciones sociales y de las autoridades estatales y federales interesadas, en los términos que establece la Ley de Desarrollo Urbano.

D. Oficio No. SDUOP/SSDU/DC/004/2012, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de gobierno del Estado emite el dictamen de congruencia del Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”).

4.- Que lo anteriormente descrito, se planteó en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 14 de septiembre del 2013, según se advierte del Acta Número 99 Décimo Punto del Orden del Día, acordándose que este asunto se turnara para su análisis y dictamen a Comisiones y consideramos que con motivo de la conclusión del periodo constitucional no fue posible dictaminar este asunto y ratificarlo por el Cabildo; es por ello que la actual Comisión retomó este trámite y el día de hoy se está resolviendo como procedente, en virtud de la amplia exposición que en su momento se nos brindó por el personal del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 29, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis, considera procedente aprobar el Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”); mismo que establece el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones tendientes a promover el desarrollo

racional y equilibrado del territorio que ocupa este centro de población y como consecuencia de ello, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”); mismo que establece el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones tendientes a promover el desarrollo racional y equilibrado del territorio que ocupa este centro de población.

SEGUNDO: La elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”), en el sentido estratégico determina:

- 1.- Las áreas susceptibles de desarrollo urbano;
- 2.- La Integración Urbana y las áreas de conservación;
- 3.- La mezcla de usos del suelo;
- 4.- La densidad de uso del suelo e intensidad de construcción
- 5.- Las políticas de Vialidades y Transporte y
- 6.- El límite del centro de población

TERCERO: El diseño de objetivos responde a los requerimientos planteados por la población en las diversas sesiones de trabajo con los funcionarios estatales y municipales:

Objetivo General.

Formular un plan de desarrollo con prioridades de aprovechamiento de uso de suelo en un corto, mediano y largo plazo en todos los conceptos que intervienen en el Campo Pesquero “Las Lajitas” proyectando al desarrollo turístico “La Partida” dentro del área de estudio contemplada para tal.

CUARTO: Los objetivos y metas del Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”), se realizarán conforme a las siguientes:

Objetivos Específicos.

- 1.- Establecer criterios de una equilibrada distribución de uso de suelo en el entorno general del área de estudio, los cuales están enfocados a un sano y racional aprovechamiento de los recursos naturales, sin contraponerse a los usos logísticos que señala el esquema general de ordenamiento costero del Estado de Sinaloa.

2.- Confluir en una configuración de políticas públicas en el entorno del área de estudio, previniendo perturbaciones futuras de los ecosistemas ante la previsible actividad del hombre en instalaciones turísticas, acuícolas, de pastoreo, agrícola, y aprovechamiento de los recursos hídricos.

3.- Integralmente a los criterios señalados anteriormente, estos coadyuvarán a un desarrollo sustentable, tanto social, ambiental y económico de los asentamientos humano existentes y los que a futuro se tengan contemplados dentro de la capacidad de carga de los subsistemas marinos, costeros y terrestres contemplados en el POEMGC UGC-11 del área de estudio y se facilite las técnicas de unidad de manejo sectorial sobre la fragilidad, aptitud y presión a que están expuestos los ecosistemas.

Suelo

- Orientar y regular el crecimiento urbano en armonía con el medio ambiente.
- Realizar un censo de la zona federal marítimo terrestre en el campo pesquero “Las Lajitas” y considerar un expediente de trámite de concesión federal según la Ley General de Bienes Nacionales para legitimar la tenencia de la tierra.
- Establecer áreas de reserva territorial para el crecimiento futuro del proyecto en cuestión.
- Optimizar el aprovechamiento del suelo previendo el abastecimiento de los servicios urbanos y la infraestructura.
- Proteger los recursos naturales y el patrimonio cultural.
- Definir las zonas de riesgo y su regulación dentro del área de estudio.
- Definir el potencial uso de suelo en compatibilidad con el entorno costero, terrestre y marino.
- Ofertar suelo urbano/turístico a nivel regional en diversas modalidades.
- Consolidar la zonificación de áreas susceptibles de desarrollo turístico.
- Satisfacer las expectativas del suelo costero para el equipamiento e infraestructura turística.
- Fijar las instalaciones de servicios complementarios ya que estos enmarcarán el equilibrio de las actividades sociales con una logística de bienestar y seguridad.

Vivienda y su tipología

- Promover en el proyecto turístico “La Partida” una dotación generosa en lotes para la edificación de diversos tipos de vivienda que abarque la preferencia diversa de culturas, sean regional, nacional o extranjera. Apegándose a normas y densidades de población que no permitan saturar el suelo, así como a las leyes competentes en materia ambiental.
- Promover un catálogo de proyectos amigables y sustentables en el ambiente costero.
- Interactuar en la capacitación de los lugareños del campo pesquero “Las Lajitas” sobre la habilitación y mejoramiento de su hábitat con sistemas experimentales de materiales reciclados, habilitación con un modelo de palafitos en los bordes del estero.

Infraestructura Vial y de Transporte

○ Vialidad

- Ofrecer la estructura vial que responda a la demanda proyectada en este Plan Director.
- Establecer estrategias de aplicación normativa para liberar y sostener los derechos de vías.
- Establecer el sentido de circulación que permita la fluidez de tránsito vehicular y peatonal en las calles secundarias incluyendo senderos especiales y accesos a la playa.
- Dotar a “Las Lajitas” y a “Campo Nuevo” de señalización y nomenclatura acorde al marco de actividad. Una de las alternativas de apoyo financiero es el fondo recaudado por el pago de uso y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre según el Acuerdo de Colaboración sobre la ZFMT y los Terrenos Ganados al Mar, entre la Federación, Estado y Municipios Costeros del Estado de Sinaloa. (Acuerdo de Septiembre de 1997)
- En su momento promover alternativas viales para instalación de paraderos del servicio del transporte público, promoviendo concesión de operación entre los diversos organismos.
- Conformar la habilitación de bahías de ascenso y descenso de pasaje.

○ Transporte

- Fomentar paulatinamente al desarrollo una modalidad del transporte terrestre colectivo foráneo.

- Establecer la ubicación de sitios de origen y destino del transporte terrestre colectivo foráneo dentro de los circuitos de recorrido.
- Promover en su momento la introducción de vehículos de transporte colectivo ligero y de capacidad media con características turísticas.

Equipamiento Urbano e Imagen Urbana

- Programar espacios de donación al municipio para que operen instalaciones de protección civil, emergencias y lo que atañe a un plan de contingencia.
 - Programar en las áreas de donación municipal espacios deportivos y de recreación en coordinación con los comités de colonos.
 - Definir y orientar la ubicación del equipamiento urbano de una manera equitativa incluyendo zonas de encuentro social y de identidad urbana.
 - Definir la nomenclatura necesaria de ubicación para zonas de riesgo, sitios de interés, calles, calzadas y de zonas restringidas al acceso público, entre otras.
- Turismo
- Creación de infraestructura y servicios para el desarrollo de actividades turísticas.
 - Promover la atracción de inversiones que permitan consolidar la infraestructura comercial como polo de desarrollo turístico.
 - Promover eventos deportivos acuáticos a nivel nacional e internacional, tanto en el Mar de Cortés como en la Bahía del Jitzamuri.
 - Promover cursos a prestadores de servicios y población de las comunidades periféricas para elevar la calidad de atención al turista.
 - Gestionar la construcción de miradores y corredores peatonales que reúnan las condiciones de confort que permitan disfrutar de las excepcionales vistas panorámicas que provee el ámbito natural del área de estudio.
- Varios
- Proteger las áreas naturales ubicadas dentro de las células de servicios.

- Promover el uso y aprovechamiento de andadores peatonales que conducen a la playa, a las zonas lagunares, de humedales, espacios abiertos y senderos de turismo aventura.
- Reglamentar la publicidad en vía pública.
- Promover culturalmente entre los usuarios, campañas de limpieza y mantenimiento en playas, miradores y áreas naturales.
- Garantizar el óptimo servicio de recolección y disposición de residuos.
- Crear espacios de desarrollo a la juventud e interactuar sobre la promoción de programas relativos a espectáculos y al arte en general.
- Dotar de áreas verdes y recreativas en los que se fomente el respeto al medio ambiente.
- Dotar de mobiliario urbano adecuado y fomentar la cultura de su conservación.

Metas

- Posicionar el modelo de desarrollo turístico “La Partida” como un destino turístico competitivo a nivel regional e interestatal con oportunidad de promoción en el extranjero dadas las tendencias actuales de ciertos sectores sociales de Europa, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica.
- Crear nuevas oportunidades de empleos, en armonía con el modelo de funcionamiento del proyecto, el cual está implicado en las reglas internacionales de conservación del medio ambiente en materia de turismo.
- Fortalecer la convivencia sana y segura entre vecinos de los asentamientos humanos periféricos al desarrollo.

QUINTO: Que las obras y acciones requeridas como resultado de los estudios, análisis y diagnóstico-pronóstico son:

“Las Lajitas”

Desarrollo Urbano:

Seguimiento y monitoreo en el funcionamiento del proyecto

Vivienda digna sustentable

Adecuación y mejoramiento de viviendas para Alojamiento y servicios Turísticos. Programas de capacitación de servicio al turismo

Dispensario Médico

Construcción y habilitación de una cancha deportiva de usos múltiples

Prevención de siniestros y fenómenos meteorológicos. Barrera de contención en Zona Federal Marítimo Terrestre en Campo Pesquero Las Lajitas

Infraestructura:

Urbanización. Red de descarga de aguas residuales.

Urbanización. Red de Agua potable

Sub-Estación eléctrica y red de Electrificación normativa y sustentable del proyecto

Camino rurales. Vínculo Vial desde “Pueblo Nuevo” hasta la liga con el puente elevado sobre el estero

Urbanización. Mejoramiento y actualización del sistema vial del área de estudio

Resguardo de embarcaciones

Rescate de congeladora de mariscos que está en estado de abandono

Construcción de puente sobre el Estero del Cocodrilo. Las Lajitas hasta Desarrollo Turístico “La Partida”

Construcción de muelles y atracaderos de pangas y otras embarcaciones

Medio Ambiente:

Programa de protección y preservación ecológica de humedales, esteros y zonas lagunarias

Monitoreo del control de calidad de las descargas de aguas residuales en aguas nacionales

Desazolve del Estero del Cocodrilo

Imagen Urbana:

Seguimiento y monitoreo de la imagen turística-urbana del proyecto

Mobiliario urbano y servicios complementarios

“La Partida”

Desarrollo Urbano:

Módulos de seguridad pública municipal.

Módulo de emergencias médicas

Centro de acopio de basura y residuos industriales

Zonas de espacios abiertos de uso comunitario.

Módulo al servicio de destacamentos de Secretaría de Marina y Defensa Nacional.

Museos relativos a la historia del sector territorial y su patrimonio histórico, natural y sociológico.

Habilitación de módulos al servicio de la investigación científica y académica.

Seguimiento y monitoreo en el funcionamiento del proyecto

Infraestructura:

Red de electrificación

Red de sistema de reservorios de agua potable

Red de alcantarillado

Plantas de tratamiento de aguas residuales

Arteria principal del proyecto vial en el desarrollo turístico
 Vinculo de conectividad terrestre desde el poblado San Pablo hasta
 el desarrollo turístico según proyecto

Helipuerto

Medio Ambiente:

Monitoreo del control de calidad de las descargas de aguas
 residuales en aguas nacionales.

SEXTO: El Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”), tendrá carácter de obligatoria para los sectores públicos, social y privado, respecto al conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones contenidos en el mismo.

SÉPTIMO: El Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”), podrá ser modificado o cancelado cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:

- 1.- Exista una variación sustancial de las condiciones o circunstancias que le diera origen;
- 2.- Se produzcan cambios en el aspecto financiero que lo hagan incosteable o irrealizable;
- 3.- Surjan técnicas diferentes que permitan una solución más satisfactoria;
- 4.- No se inicie en la fecha señalada o dejen de cumplirse en las etapas de realización; o
- 5.- Sobrevenga otra causa de interés que lo afecte.

OCTAVO: El Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”), no podrá modificarse durante un año, contado a partir de la entrada en vigor del decreto.

NOVENO: El Plan Director será publicado íntegramente o en su versión abreviada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” con lo cual el mismo será elevado a Decreto.

DÉCIMO: Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se efectúe el trámite de publicación del Plan Director de Desarrollo Urbano del poblado “Las Lajitas” (incluye área denominada “La Partida”).

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y en los términos anteriormente descritos.-----

---QUINTO.---PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME ARTURO DUARTE GARCÍA, RELATIVA A REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL USO DEL MALECÓN DE TOPOLOBAMPO AHOME, SINALOA; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE GOBERNACION.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Arturo Duarte García para expresar, que como es del pleno conocimiento de los integrantes de este cuerpo colegiado, el Malecón de Topolobampo, está considerado como uno de los atractivos turísticos de nuestro Municipio, puesto que es un área de esparcimiento y de convivencia familiar apto para practicar rutinas aeróbicas y de deporte que no representen riesgo para los paseantes, por lo que su uso, goce y disfrute es de interés general y no podrá reservarse a particulares bajo ninguna circunstancia, dado que es un bien de dominio público y cuya custodia corresponde a este Municipio. Es por ello que considero de vital importancia, el hecho de que la administración pública municipal cuente con un instrumento o reglamento que tenga como objeto regular el uso, conservación, aprovechamiento, fomento y cuidado del Malecón de Topolobampo, procurando siempre el beneficio de los habitantes del Municipio, así como de sus visitantes; en esa inteligencia el día de hoy propongo a este órgano de gobierno del cual formo parte, un proyecto de Reglamento Municipal para el Uso del Malecón de Topolobampo que norme estos aspectos, y comprenda además la constitución de un Comité de Vigilancia, conformado por Comisiones de este Cabildo y dependencias municipales, que tengan como función primordial el de supervisar y vigilar los programas de forestación y reforestación para dicho Malecón, así como emitir opinión en todos los proyectos de construcción o remodelación que se realicen.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio.-----

---SEXTO.---SOLICITUD DEL C. J. GUADALUPE LÓPEZ HERRERA, RELATIVA A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL Y

DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE LE OTORQUE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PENSIÓN MUNICIPAL, PARA LA RECEPCIÓN, RESGUARDO, CUSTODIA Y ENTREGA DE TODAS AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN A DISPOSICIÓN DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y/O JUDICIALES DE LA FEDERACIÓN Y/O DEL ESTADO DE SINALOA; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave para expresar, que el ciudadano J. Guadalupe López Herrera vecino de esta ciudad, de manera oficial comunica al ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, que es legítimo propietario de unos inmuebles localizados en Dren Juárez y Carretera Internacional, mismos que cuentan con todos los servicios y están en excelentes condiciones de funcionar como pensión para el depósito de unidades automotrices y otro tipo de unidades y que en ese tenor y fundamentado en lo que establece el Artículo 28 Fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y relativos del Reglamento Interno de la Pensión Municipal, pide que se someta a la consideración del cabildo, que se le otorgue concesión para la prestación del servicio de pensión municipal.-

---Hace uso de la palabra el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz para expresar, que bien lo dice el Secretario que es para análisis la propuesta que hace el señor Guadalupe López, su pregunta es ya ahorita el encargado de la Pensión es Humberto Beltrán no ha solicitado o no es sujeto a que se le renueve la concesión que tiene en el resguardo o manejo de la Pensión queda él sin efecto imposibilitado para seguir ostentando esto y pase a menos de la solicitud de Guadalupe López? como dice hay otras que puedan hacerse esa es su pregunta; interviniendo el Secretario para expresar, que nadie se encuentra limitado para participar en esto es simplemente el inicio del procedimiento, se analizarán en su caso todas las opciones en este sentido simplemente si hacer la observación que la concesión que se tiene ahorita está vencida, entonces es muy necesario que se realice ya el procedimiento y se decida en su caso si continua o no con esa o con otra persona lo de la concesión que sería aparte lo de la revisión en las Comisiones.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando, que cree que si bien es cierto ahorita hay una solicitud para la adjudicación de esa prestación y diría que aquí es cuestiones de tiempos que si el compañero ya está solicitando y esta solicitud pasa a la Comisión respectiva, cree que deberían de esperar si hay

otras personas más que estén interesadas o bien como dice el Regidor Gilberto de esperar o si se limita o se le cuarta el derecho al señor este Humberto Beltrán a que haga la solicitud de ser también parte de esta licitación, porque ahorita le parece que es una sola persona y se corre el riesgo de que se le adjudique a ella, entonces cree que deberían de esperar no sabe si en una convocatoria o si se va a esperar más tiempo para que otra persona quede en su momento que dejen un tiempo considerable a esto para que esto no se vea como una cuestión de frac trac, que esta persona nada más esté ahí solicitando se pasa a la Comisión y ya se dictamina y a este se le adjudique cree que darían un buen ejercicio para efecto de que la ciudadanía no cuestione que sea una adjudicación directa de esa persona y pues quieren empezar el año bien esa es su preocupación si no hay otra persona y si los tiempos ya lo permiten adelante esa es su preocupación y esa es su propuesta; interviniendo nuevamente el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que nada más como comentario hacerle todo el año pasado se estuvo recibiendo algunas solicitudes por parte de administración y estás solicitudes ahí están algunos ni si quiera dieron un plan de trabajo precisamente para forzar a que esto se dé ya y no seguir esperando se va a pasar a la Comisión y quién esté interesado es público no hay un procedimiento establecido y no pueden hacer una convocatoria por lo tanto para hacerlo más transparente decidieron pasarlo a la Comisión, hacerlo público en este punto y el interesado el que exista se pueda acercar directamente a las Comisiones a establecer su propuesta de la otra manera lo quisieron hacer pero en realidad estuvieron casi un año en donde no concretaron prácticamente con nadie porque no conocen y no había un interés porque es una inversión muy importante también la que se tiene que realizar en este sentido, incluso hay una serie de reglamentaciones que está pidiendo Tesorería en cuanto a que tienen que tener un Software ya sea que pueda tener un verdadero control de los vehículos de los cobros, de que tienen que tener un cajero que se pueda estar pagando ahí pero que ese dinero se controle por la Tesorería hay varios requisitos ahí que se están poniendo, cree que son muy sanos entonces requieren una inversión por eso lo que se decidió es mandarlo a la Comisión en la misma Comisión podrán recibir las solicitudes que crean convenientes o la persona que esté interesada se pueda dirigir directamente con ellos y de esa manea le dan más transparencia en ese sentido para que pueda haber un buen manejo de esto y además muchos también conocen de alguna problemática que se ha dado respecto al servicio que se tiene y algunas otras cuestiones ahí que se tendrían que analizar en su momento pero como les dice esto es simplemente es y como lo platicaron en la Sesión de Concertación es para que se inicie el procedimiento formalmente y ya tengan y vayan poniendo fechas para ir sacando este compromiso y que no se retrase más.-----

---La Regidora Irma Cota Soto hace uso de la voz para expresar, que nada más una sugerencia a la Comisión que va a hacer el análisis de lo que ahí se está turnando que menciona el Secretario que no hay un procedimiento ahorita establecido, entonces bueno sería ir poniendo orden en ese tipo de cosas con la recomendación a la Comisión que ahí se menciona de Hacienda no para que se haga y se quede ya establecido un procedimiento en donde se contemple una convocatoria abierta que se vea en la transparencia de esta administración de dar participación a todo aquel ciudadano que tenga interés en participar en un procedimiento que no existe y que es la sugerencia pues que quede establecido por la Comisión.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca para expresar, que cree que hasta el momento quienes configuran la Comisión de Hacienda han demostrado un alto compromiso y una gran responsabilidad en todas las decisiones que han tomado, agradece mucho la intervención de todos sabe que es una preocupación general porque las cosas caminen adecuadamente en el Municipio, que no estaba más decirles que la Comisión de Hacienda que es Presidente su tocayo Luis Zazueta para un análisis a conciencia, claro, preciso y harán las observaciones, las sugerencias y tomarán la mejor decisión que no tengan la menor duda de eso.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que como parte de la Comisión de Hacienda efectivamente ve en los compañeros tanto de su compañero Eduardo Soto como de la Regidora Irma Cota una situación que si deben de analizar y sabe que como los miembros de la Comisión como lo dice el Regidor Luis Pineda son gente seria y como ven con profundidad efectivamente planteará antes de la situación a su Presidente de la Comisión Luis Zazueta un tipo de Reglamento que precise el orden que se debe de llevar porque?, porque en la Pensión hay muchos problemas quedan los carros afuera, se roban las piezas y hay situaciones inequívocas que no deben de estarse presentando en este lugar que se denomina Ahome, deben de tener muy preciso que la persona que tenga la Pensión tenga el cuidado y además otra cosa que van a analizar profundamente es la cuestión de los seguros, tendrá en un momento dado la persona que también ejerce esa situación tener la situación de los seguros porque carro que entra ahí es desvalijado definitivamente un seguro no se puede comprometer si no hay un orden, no hay una seriedad profunda el señor Humberto Robles lo está pidiendo tiene el entendido de que hay una lista larga de algunas personas que también quieren hacerlo, entonces dándole la oportunidad al señor Humberto de que venga y explique porque tanta problemática se ha presentado en la Pensión y también ver las

necesidades que también pudiera tener por la falta de espacio o situaciones, entonces que si tengan la plena seguridad les comenta a sus compañeros Regidores y que tanto el Presidente como todos los encargados de la cuestión municipal que van a hacer el estudio detallado y proponer y hace la propuesta se tiene que hacer un Reglamento Interior para este tipo de situaciones que se den en la Pensión sabe que se maneja un Reglamento Municipal pero en la cuestión de la Pensión de la situación no hay una cuestión definida y clara que venga a darles certidumbre a todas las personas que tengan un problema y que llegan sus carros hasta ese nivel de que en un momento dado estarán protegidos y con el seguro adecuado.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que si piensa que deben aprovechar en esta ocasión la oportunidad que se les presenta para ir solventando, para ir resolviendo cada uno de los problemas que ya conocen que se presentan ahí que a estas alturas saben ellos que tipo de problemas se están presentando ahí y les dice que es una oportunidad hoy el ver que no se convierta una tragedia y pueden aprovechar el que no se convierta una tragedia para el ciudadano que desafortunadamente cae ahí en esas circunstancias y proteger precisamente tratar de proteger el patrimonio del ciudadano, porque no es ciudadano quiera caer en esa situación es que se ve por casos fortuitos precisamente en esa situación y si se analizará está seguro de eso cada uno de los puntos que los compañeros han mencionado no tiene la menor duda y el acto de transparencia que se dará ahí cree que puede dejar satisfechos al resto de sus compañeros y se recibirán las propuestas en su momento y repite es una oportunidad para solventar todo ese tipo de situaciones que se presentan ahí.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-

---SÉPTIMO.---PROPUESTA DEL REGIDOR GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, RELATIVA A QUE EL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO QUE SE RECABA POR CONCEPTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS COSECHAS AGRÍCOLAS, SE DESTINE PRIMORDIALMENTE AL RUBRO DE LA EDUCACIÓN (TECHUMBRES, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ESCUELAS), ELECTRIFICACIÓN, REVESTIMIENTO DE CAMINOS Y LO CORRESPONDIENTE AL DRENAJE; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra

el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz expresando, que se permite dar lectura a una propuesta en los siguientes términos.-----

CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.

2.- Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos municipales y proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

3.- Que el Artículo 35 que se refiere al Impuesto Predial y básicamente en este caso a los predios rústicos en su último párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa establece “Lo que se recaude por los conceptos a que se refiere esta fracción, serán destinados única y exclusivamente para la realización de inversiones públicas en el medio rural del municipio correspondiente, para lo cual se llevará una cuenta especial de contabilidad que verifique el escrupuloso manejo de estos fondos, dándose la participación que corresponda a los Comités de Planeación Municipal. Por inversión pública debe entenderse, la destinada a obras públicas y la adquisición de bienes para la prestación de los servicios públicos de la comunidad; no pudiendo destinarse a rubros tales como combustibles, lubricantes, salarios de personal administrativo u operativo del Ayuntamiento, bonos, gratificaciones o compensaciones.”

4.- Que en la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome para el Ejercicio Fiscal 2015, se tiene un estimado a captar por concepto de Impuesto Predial Rústico, una cantidad de \$43,000,000.00.

5.- Que fundamentado en lo anteriormente descrito, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, surge la inquietud de proponer el hecho de privilegiar el destino del impuesto predial rustico, a obra pública y servicios públicos en beneficio de las comunidades rurales y en ese tenor formulo la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICA.- Que el Impuesto Predial Rústico que se recaba por concepto de la comercialización de las cosechas agrícolas, se destine primordialmente a la construcción de techumbres, mejoramiento y

reparación de escuelas; electrificación, revestimiento de caminos y lo correspondiente al drenaje.

---Agrega el de la voz, que el motivo de esto es le comenta al señor Presidente por la situación que vivieron en días pasados que se desencadenó de la tragedia que se tuvo ahí en la ciudad y la verificación e inspección que se anda haciendo por parte del Ayuntamiento y Protección Civil, entonces en las 110 comunidades que se tienen en el Municipio tienen alrededor de unas 30 escuelas como mínimo que están la verdad en muy malas condiciones porque son escuelas que las hizo la Comisión del Río Fuerte hace alrededor de más de 50 años y ya hay mucha escuela que ya cumplió su vida útil y a lo mejor se va a ver un poquito hasta mal pero en su Ejido Flor Azul los niños, los muchachos están recibiendo clases debajo de lo que es la techumbre, entonces su inquietud y su petición es que a través de todos ese impuesto predial que se recaba en las bodegas, se remite a Gobierno del Estado y Gobierno del Estado lo remite al Municipio y le queda también muy claro que el Municipio no tiene la facultad ni los recursos para andar o reparar escuelas ni nada, entonces en coordinación el señor Presidente le comenta que se baje este recurso esos \$43'000,000.00 que se apliquen principalmente en ese rubro, en ese rubro de las escuelas porque en todas las comunidades gracias a los servicios y al apoyo que se les da por parte del Ayuntamiento tienen electrificación, agua potable, buenos caminos, entonces ahorita el enfoque principal es ver esas escuelas que están en malas condiciones y que se requiere un presupuesto grande pero estos \$43'000,000.00 más lo que asigna el Municipio y Gobierno del Estado coadyuvar para sacar adelante en lo posible esta situación le comenta al señor Presidente.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que quiere decirle al Regidor Gilberto Irazoqui que su propuesta es magnífica, espera que si se pueda realizar está que va turnada a la Comisión que honra presidir su compañero Luis Zazueta en su carácter como Secretaria abonaría a su propuesta de que también hubiera la situación de dispensarios médicos en sus comunidades, porque a veces el llevar a una clínica o llegar al seguro les es imposible a las comunidades y ya llegan con problemas graves o definitivamente no llegan, entonces que se ampliara antes de presentarlo o fuera turnado de que en un momento dado hubiera la situación de atención médica ya sea en forma de clínicas pequeñas o dispensarios con médico que estuviera porque la gravedad que se presenta en las comunidades hay mucha diabetes, hipertensión arterial, mucho accidente por el alcohol y definitivamente quisiera abonar que en la propuesta se viera el tema de salud y que abonarle a él en un momento dado que se le permitiera decirle que su propuesta es muy

buena pero de que hubiera también la situación de que con ese impuesto hubiera situación de salud en forma de clínicas, para la situación de que no lleguen acá porque de verdad hay un rebase total en salud el seguro social no tiene ni camas disponibles si entran a urgencias quedan en el piso la gente, urge le comenta al señor Presidente la manera de bajar recursos por esto para que haya una nueva clínica o dos clínicas de salud en el Municipio de Ahome es insuficiente el servicio que da el seguro social, el ISSSTE, que vayan nada más a urgencias y se impactan de ver cómo la gente está tirada en el piso o simplemente no es atendida y menos de las comunidades, entonces si es impuesto predial rústico que está ahí que sea para el servicio de la educación y de la salud de la gente.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto expresando, que los Municipios tienen dos tipos de predial el rústico y el urbano, sabe que los Municipios que tienen una mayor capacidad de realizar cobros de este tipo y el Municipio de Ahome es uno de ellos en el Estado de Sinaloa que platicando con el señor Director de Ingresos sobre lo que es el impuesto predial rústico, él reconoce que no se lleva un control de cuanto es lo que está cobrando el Estado de Sinaloa porque el Estado es el que está cobrando no cobra el Municipio y se lo pasa al Estado es al revés, el Estado cobra y le dice al Municipio cuanto fue lo que cobró será cierto, será un aproximado no se sabe dice el Director que no tiene un mecanismo para poder comprobar, pues o checar cuando es lo que está cobrando el Gobierno del Estado de Sinaloa se habla ahí de \$43'000,000.00 no sabe de dónde se saca el dato y le gustaría saberlo y la participación de ella es para dos propuestas le queda claro que este asunto se va a turnar a la Comisión que ahí se menciona y también le gustaría hacer la recomendación a la Comisión, que se incluyera en el área que ya se está haciendo la propuesta de cierta forma pero para su infraestructura del área de educación también se lograra una parte para poder apoyar a los jóvenes que tienen que trasladarse a la ciudad por la cuestión de las universidades, entonces un apoyo adicional para ellos hay el mecanismo pero siguen batallando los muchachos les consta como Regidores, se acercan muy seguido estos jóvenes pidiendo apoyo por un lado y por otro lado la propuesta es que se analice ahí en ese cabildo la posibilidad iniciando con la Comisión la posibilidad de que ese convenio tiene entendido que de los 18 Municipios del Estado de Sinaloa, hay 18 convenios firmados para que a través de ese documento se autoriza al Gobierno del Estado para que cobre lo que es el predial rústico, que se analice la posibilidad de que ese convenio con Ahome no exista piensa que una infraestructura inclusive hay un despacho por ahí para apoyar al Municipio contratado un despacho externo contratado para lo que es el cobro del urbano o quizá pudiera ser una alternativa también darle un poquito más de participación a

este despacho, no sabe pero cree que convendría más al Municipio el estar cobrando directamente ese impuesto predial rústico.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que únicamente para felicitar ahí al compañero Regidor Irazoqui porque considera que es una muy buena iniciativa, muy buena propuesta ya que como bien lo dice su compañera Irma que la mera verdad desconocían cuando es lo que se recauda porque no lo recauda el Ayuntamiento, entonces esta es una buena oportunidad para buscar el mecanismo que realmente sepan con exactitud cuánto es lo que se recauda por el impuesto predial rústico y que realmente se aplique verdaderamente en donde se debe de aplicar, porque la propuesta del compañero Irazoqui es muy buena y como bien lo dijo por ejemplo en las escuelas hay muchas cosas como dijo la Doctora que se pueden incluir, pero que realmente se aplique este recurso porque no saben si el recurso se desvía para otros lados, en el rubro de escuelas como decía su compañero la mayoría de las escuelas se construyeron en 1959, 1957 por la Comisión del Río Fuerte, la Comisión era la que construía las escuelas y los sistemas de agua potable en el Municipio de tal manera que esas escuelas lo que es la obra civil no se le ha hecho una rehabilitación integral se hacen techumbres, se hacen otras obras pero lo que es la obra civil está muy deteriorada piensa que es buena oportunidad para tomar esta propuesta ahí y que realmente se empiece a rehabilitar las escuelas del Municipio.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---OCTAVO.---SOLICITUD DEL DOCTOR ERNESTO RAMOS GARCÍA PRESIDENTE DE ESPERANZA DE LUZ I.A.P., CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA Y SER UN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA Y ATENCIÓN A LA SALUD VISUAL, QUE BRINDE SERVICIOS DE ALTA CALIDAD HUMANA Y TECNOLÓGICA, CUBRIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA CRECIENTE POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Doctor José Ernesto Ramos

García Presidente de Esperanza de Luz I.A.P. mediante escrito de fecha 25 de noviembre del año 2014, hace formal solicitud en el sentido de que se le done un terreno para iniciar la construcción de una clínica y ser un centro de atención especializado en la prevención de la ceguera y atención a la salud visual, que brinde servicios de alta calidad humana y tecnológica, cubriendo las necesidades básicas de la creciente población de escasos recursos económicas.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que le parece que esta solicitud del Doctor Ernesto Ramos García, considera que es una muy buena propuesta de parte de él presentarla ahí y que ojala los compañeros de las Comisiones tengan a bien aceptarla ya que quién no conoce al Doctor Pepe Ramos, tiene muchísimos años haciendo este trabajo de manera de servicio social a la comunidad y que es una persona de que en ningún momento en ninguna administración se lo ha reconocido de ninguna manera ha sido reconocido, entonces cree que el trabajo que ha realizado ahí está y es muy reconocido por la sociedad y cree que vale la pena apoyarlo porque si con los propios recursos lo hace ahora al tener una Asociación Civil y que para lo cual necesita bajar más recursos y ayudar más a la gente porque no nada más lo ha hecho en este Municipio sino se ha ido a la Sierra, al Fuerte, a Choix a apoyar a quienes así lo necesitan, que incluso todo mundo sabe que en la cuestión de las cirugías no es una cuestión menor en cuanto a costos, sin embargo lo ha hecho y por otro lado pedirle le comenta al señor Secretario y a sus compañeros Regidores, pedirle también que se incluya a la Comisión de Salud para que se integre a estos trabajos.----

---Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que precisamente iba a manifestar que en el carácter de Secretaria de la Comisión de Hacienda está cierta de que este tema pasaría a la Comisión de Hacienda pero le da el voto a favor y de una vez lo hace público debido a que el Doctor José Ernesto Ramos García, desde los tiempos de Don Ernesto Álvarez Nolasco viene prestando a los Ayuntamientos y a la comunidad Ahomense servicios gratuitos, operaciones gratuitas, donación de lentes ópticos, intraópticos y definitivamente por peculio personal es un señor de verdad Doctor que deberá el Ayuntamiento si así lo tiene a bien darle un reconocimiento público por su labor de muchísimos años dando atención y salud a los habitantes de Ahome y lo hace de manera personal, entonces si ahora tiene una IAP a su favor para bajar los recursos su voto será y lo hace público a favor de que se le done el terreno para que pueda seguir dando la capacidad que él tiene en beneficio de los Ahomenses porque hay mucho problema y ha hecho él varias ocasiones y como lo dice la Regidora Emilia no nada más en

Ahome sino ha ido hasta la parte de Culiacán a hacer las donaciones correspondientes es lo que sabe pero cree que también en Mazatlán, entonces definitivamente merece que tengan a bien que su solicitud sea tomada en cuenta y lo dice públicamente su voto será a favor en la Comisión de Hacienda.-----

---Enseguida la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez hace uso de la voz para expresar, que hace uso de la voz nada más y en seguimiento a las palabras directa a su compañera Regidora Emilia Domínguez y de su muy querida compañera Patricia Ramos Kelly en un sentimiento que los une a todos entorno y no tiene la menor duda de muchos de los que están ahí a la figura del Doctor Ramos, se acordó en este momento de este punto en la Ciudad de Guadalajara funciona desde hace muchísimo tiempo una clínica que le ha devuelto la seguridad en el sentido de la vista a muchas personas y que es una clínica que es muy muy económica en el trato a la gente está ahí muy cerca el barrio de Santa Teresita en Guadalajara y como esa hay otros lugares en muchas Ciudades en donde se dan este tipo de servicios y ayuda y desafortunadamente la vista que es un privilegio bien lo decía Octavio Paz es un privilegio es algo también muy delicado y cree que el punto de esta solicitud como lo han dicho sus compañeras tiene los visos de una obra que ojala muchas IAP y muchas Asociaciones tuvieran en esta contundencia de servicio claro, real, objetivo para los ciudadanos, celebra que el Doctor tenga esa iniciativa y también celebra la oportunidad que tienen ellos de sumarse a una causa que va a ayudar a las personas.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que ante esa propuesta piensa que es muy buena y no cree que alguien se vaya a oponer y mucho menos la Comisión en donde se va a hacer la revisión del terreno que quieran, más sin embargo quisiera que por medio del Secretario le hicieran llegar la información al señor donde llevará unas interrogantes; qué pretende hacer?, cuenta con un proyecto?, que esto ya lo platicaron ayer porque en ocasiones dan un terreno para una buena causa y la gente ya que tiene el terreno no haya que hacer con él porque no tiene recursos, porque no tiene el proyecto, porque no tienen visualizado bien en que lo va a aplicar y también se suma para que se construya y se dé el apoyo pero va un poquito más allá le pediría al Doctor que se mueva para que esto no quede en el aire, que se mueva que empiece a ver este proyecto que empiece a ver el recurso que tiene él, el recurso que pueda bajar para que no quede en una obra concluida sino que ojala dentro de esta administración la finiquiten.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra expresando, que lo que dice Miguel tiene mucha verdad la tarea de

todos como Comisiones Unidas de Obras Públicas, Hacienda y Salud va a hacer que en los presentes citar al Doctor que hay que recordar que cuando se otorga un terreno del Ayuntamiento es cosa seria tienen que presentar un proyecto, ya sea un comodato o una donación tiene vigencia la mayoría dentro de un año si no presente un proyecto si no lo sustenta como bien dice su compañero va a quedar en la nada y se le va a tener que hasta retirar o cancelar el comodato o la donación tiene que ser una buena intención si no un proyecto sustentado que traiga atrás la estructura que se va a hacer dentro de ese terreno que se está solicitando y así va a ser en esa intención la reunión que tendrán con el Doctor para cerciorarse que esto sea un proyecto viable.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora Marisela Gutiérrez Medina para expresar, que coincide con su compañero Luis Zazueta sobre este punto que efectivamente se les dona a las personas muchas veces para una causa y que hagan y ayudar a los ciudadanos y muchas de las veces se les entrega y la verdad pasa el año que se les da en comodato y no hacen nada es muy necesario checar lo del proyecto él que es el Presidente de la Comisión y que bueno que su compañera Emilia dice que se integre la Comisión de Salud para así estar en un acuerdo con él porque si le consta y como ciudadana reconoce que el Doctor hace mucha labor para los ciudadanos y es una de las personas que le pide el apoyo y si ni un costo ni ayuda eso si le tiene que agradecer al Doctor que es todo y hay que checar el proyecto para si se le puede donar ese terreno al Doctor.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto expresando, que apoyando un tanto al compañero Flores que les han llegado asuntos de renovación de comodatos otorgados por este Ayuntamiento en materia de terrenos y eso le hace participar con la sugerencia también de que si se dan cuenta de quienes están solicitando en comodato o en donación terrenos es porque traen un proyecto de interés social que viene a beneficiar a los ahomenses, son ahomenses que en este caso traen problemas con la vista, drogadicción, de albergues en fin pero vienen a representar una alternativa de solución para problemática municipal, entonces sugiere a su Presidente Municipal que no se dejen esos proyectos nada más con la aceptación con la donación en comodato de terreno sino que se agarren de la mano estas personas que traen ese proyecto y ayudarles con gestoría, ayudarles con lo que sea necesario para que esos proyectos se realicen piensa que es una inquietud ciudadana de compartir esfuerzos con la administración municipal le comenta al señor Presidente Municipal para resolver problemas sociales y la mayoría de salud, por otro lado una sugerencia a la Secretaría Técnica el punto número 8 y el punto número 9 hablan de la donación de un

terreno pero no dicen de quién es el terreno que ya en el punto número 10 ahí se habla de la adquisición de un terreno municipal pero los puntos estos 8 y 9 no especifica de quién son estos terrenos y se puede dar una malinterpretación a esta Orden del Día que queda asentada en actas y es un instrumento legal.-----

---La Regidora Emilia Domínguez hace uso de la voz para expresar, que nada más como un breve comentario decirles que en el caso específico de esta Asociación y como hay varias y que todos de alguna manera ya aprobaron apoyarlas económicamente el año pasado, estas organizaciones que son derivadas de la Junta de Asistencia Privada que son las IAP Instituciones de Asistencia Privada son hagan de cuenta los hijos chiquitos de la Junta de Asistencia Privada que está en el Estado la Junta nunca les otorga el nombre o la propiedad de pertenecer como IAP si no reúnen muchos requisitos son sumamente estrictos para poder si quieren presentar ante ellos y decir yo quiero pertenecer a la Junta tengo una Asociación Privada pero no se le permite bajar recursos porque no está dentro de las formalidades pero sabe que ellos como Junta pueden ayudarle van y son muy estrictos en todos los requisitos que tienen que cumplir y no los sueltan de la mano hasta que no cumplen con el último requisito que ellos mismos les piden ya que los cumplen es cuando la Junta les otorga una especie de certificado de tal manera que cree que esto lo del Doctor Pepe Ramos ya pertenece a la Junta es una Institución de Asistencia Privada y eso garantiza la seriedad de su Asociación y por otro lado por lo que comenta la compañera que comentan con la duda de la donación de los terrenos o de los comodatos que existen y que han existido que tienen muchos años están vacíos que no han cumplido para la encomienda o para lo que se les otorgó la sugerencia y lo más correcto es que se les quite esos terrenos a las personas que no han cumplido con lo que se comprometieron con el Ayuntamiento y que se les done a quienes en lo sucesivo siguen entrando con solicitudes pero cree que tiene mucho que ver que como se decía anteriormente que se les diga que están haciendo, para que lo quieren que se presenten con ellos en este caso el Doctor Pepe Ramos y que les presente su proyecto de manera personal.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda expresando, que la Comisión de la cual es miembro junto con el Ingeniero Valdez Conde han puesto candados dentro de los contratos en comodato donde estimula el tiempo que tiene vigencia ese comodato para que las personas lleguen a realizar la obra y posible hay una situación que se está presentando ahorita porque el tiempo de comodato era de un año le comenta al Secretario y apenas va a iniciar la obra o que iba a iniciar la obra cuando ellos ya lo tienen como propiedad del Municipio al no construir al no aplicarse para lo que fue destinado se regresa porque el Secretario Técnico Don Jesús Robles

pone los candados necesarios.-----

---El Regidor Eduardo Soto Armenta hace uso de la voz para expresar, que comparte la inquietud de la compañera Irma Cota que ayer estuvieron presentes de un acto en donde hubo risas, hubo lágrimas y mucho agradecimiento en la entrega de las escrituras de las comunidades rurales que ahí el Presidente hizo una declaración en el sentido de que se les exoneró el pago de algunos impuestos y diría que en el caso de esta propuesta como decía su compañera Emilia ya está la autorización del proyecto para la Asociación esa cree que ya salvó ese obstáculo que es cierto que falta que lo presente ahí al Ayuntamiento, pero se va a esto que si bien es cierto personas de escasos recursos salieron muy alegres por la facilidad que se les brindó en la entrega de ese pedacito de México como dijeron ahí gracias a la gestión del Presidente Municipal, cree que de las gestiones que hacen como el Doctor Pepe Ramos habrán que darles más facilidades para que su proyecto se cristalice es en beneficio de Ahome y lo que puedan ellos apoyarlo como autoridad deben de hacerlo, cree que hay un trabajo conjunto tienen que agarrarse de la mano con esas propuestas que lleven beneficio a las comunidades que ahí estarán pendientes.-----

---La Regidora Irma Cota Soto hace uso de la palabra para expresar, que lo que comentaba su compañera Regidora Emilia de que se les quitara o los candados de que habla el compañero Flores a los comodatos o donativos donaciones de terrenos ahí si insiste de que sea más flexible el Municipio porque representa la inquietud y el esfuerzo de personas incondicionales para poder abonarle a la solución de la problemática social que tiene el Municipio, entonces en ocasiones por falta de información o por falta de instrumentos en gestoría no se realizan esos proyectos que ahí hay una persona y hace mención de él porque conocen su trayectoria Diego Muñoz especialista en bajar recursos, entonces porque no decirle a la persona esa interesada en ese centro equis a ver acércate a esa instancia para que te den alternativas y bajes más rápido los proyectos en cuanto a recursos a que se refiere y que se coordine el Ayuntamiento con estas personas porque finalmente le comenta al Presidente que van a venir a bajar los problemas sociales que tiene él aquí en el Municipio y quieren ayudar.-----

---El Presidente Municipal Arturo Duarte García hace uso de la voz expresando, que de hecho estuvo escuchando con atención cada una de las participaciones y si es una preocupación que comparte con todos en todos los sentidos las que fueron expuestas tan es así que hace algunos días dio la instrucción al Secretario del Ayuntamiento que hiciera una investigación a fondo de cuál es el estado que guarda cada una de las

donaciones que se han tenido y que se regularice el estado en que se encuentran porque?, porque más que un candado en los propios documentos en donde se les da las donaciones es un tema de Ley es un tema que viene en la Legislación del Estado y que en el momento en que no se da la causante de que permanezca en su propiedad o en su posesión debido a la disposición legal entran en un esquema irregular, entonces tendrían o podrían tener algún problema el día de mañana si se les llegase a comprobar que no cumplieron en tiempo y forma con la obligación que tenían de origen, entonces ahorita ya le dio la instrucción que hiciera una revisión que efectivamente se tratara de regularizar a fondo lo que se pudiera y en el caso de que no existiera en realidad un interés vigente de lo que alguna vez se tuvo se hiciera una reversión a favor del Municipio para que efectivamente ese mismo tema u otros pudieran ser atendidos de conformidad en estos espacios que al final de cuentas les cuestan a todos.-----

 ---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia.-----

---NOVENO.---SOLICITUD DE LA SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y LOS SEÑORES ADOLFO SEBASTIÁN ESCUDERO Y EDUARDO GARZA FRISBIE, CONSISTENTE A QUE SE LES VENDA FRACCIONES DE TERRENO QUE SE ENCUENTRAN EN UN COSTADO DE SUS DOMICILIOS, EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES 2000 DE ESTA CIUDAD; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.---

---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la señora Estela González Hernández y los señores Adolfo Sebastián Escudero y Eduardo Garza Frisbie, vecinos del Fraccionamiento Fuentes 2000 de esta ciudad, mediante escrito de fecha 04 de noviembre del 2014 hacen formal petición al ciudadano Presidente Municipal con atención a la Comisión de Regidores de Hacienda, que se les venda una fracción de terreno que se encuentra a un costado de sus domicilios, para lo cual hacen llegar el expediente correspondiente.-----

 ---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que también quisiera que se sumara la Comisión de Obras Públicas para ver si la afectación son pedazos cortos, pequeños, largos como sean si es que se pueden vender o le podrían servir al Municipio en determinado momento como un activo fijo para otra situación, para

un área común verde para algo y si pide que la Comisión de Urbanismo y Ecología se sumaran para hacer esa revisión porque hay veces que son excedentes que son muy pequeños cabe aclarar que no les podía servir como Municipio pero en ocasiones son excedentes un poquito más amplios y cerca de esa área no hay un área verde no hay un área común, entonces antes de tomar la determinación si lo venden o no lo venden porque no nada más es venderlo para agarrar dinero aquí en el Municipio, que no que hay que ver si les puede servir a futuro a los Mochitenses como un área verde o un área de descanso; interviene el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que nada más aclarando que en anteriores ocasiones todas las veces que se ha hecho esto siempre dentro del expediente hay una opinión de Obras Públicas, hay una opinión de la Dirección de Desarrollo Urbano, hay una opinión de si es o no viable conforme a los planes que se tienen y el uso que se tiene también de esos para poder pasar el expediente a la Comisión de Hacienda así se había manejado regularmente, es decir el expediente no solamente les dice el costo sino les dicen todo el análisis completo que hacen cada una de las áreas pueden tomar el acuerdo en incluirla a la Comisión si gustan, pero si aclarando que las veces que se ha hecho ya va un expediente completo ya sería decisión de todos que se incluya o no se incluya todos podrán opinar.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra expresando, que como bien dice el Secretario el procedimiento es ese todos como Comisión se ostentan en lo técnico con Bienes Inmuebles es el que va y hace todas las gestiones con Gregorio Molina y también Obras Públicas y ya que se tiene el resolutivo de que si es viable como dice el compañero para lo que son fines exclusivos de una demasía que sea prolongar el terreno que ya está usando el solicitante y que no tenga ningún inconveniente el Municipio ahí ya entran todos y ven la cuestión de Hacienda pero que con todo gusto lo invita a lo siguiente lo pueden dejar en ese tenor y ve cómo funciona el mecanismo que esa labor la hacen los que realmente están especializados en ver eso que es Obras Públicas, Servicios Públicos y Gregorio Molina de Desarrollo Urbano.-

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO.---SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DOCTOR HÉCTOR ADRIÁN HUBBARD BELTRÁN, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, QUE SIRVA COMO BASE PARA CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA PARA TRABAJOS Y DESARROLLO SOCIAL DE NIÑOS QUE PADECEN

SÍNDROME DE DOWN; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.---

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Salud Municipal Doctor Héctor Adrián Hubbard Beltrán, mediante oficio número 1252/2014, comunica que han estado trabajando con el grupo de personas y familiares responsables y preocupadas con niños que padecen Síndrome de Down, donde han realizado diversas actividades de reflexión continua sobre esta situación en la niñez municipal, y dentro de las mayores peticiones al respecto está en adquirir un terreno municipal, que sirva como base para construir una estructura que sirva como sede para trabajos y desarrollo social de estos menores.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que tener 35 años en el ramo de rehabilitación que nada más la pregunta que sabe que va a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salud y en un momento dado nada más que en la solicitud del Doctor Adrián Hubbard sería este lugar de trabajo para los niños con Síndrome de Down, porque los niños con síndrome trabajan, entonces nada más pregunta si es recreativo o cual es la situación que prevalece ahí porque viene como una estructura para trabajo y desarrollo social pero es cuestión de que él está pidiendo para que los niños con Síndrome de Down tengan el derecho tanto en México están 7 grandes denominaciones de Síndrome de Down en donde los niños trabajan esa es la idea del Doctor Hubbard?; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar y le comenta a la Regidora que dentro del mismo punto establece que la petición es que sirva para construir una estructura como sede para trabajos y desarrollo social de esos menores, es decir que se trabaje en su rehabilitación y que puedan tener una mejoría etcétera de cualquier manera toda la petición también viene incluida dentro del Orden del Día que se verá en Comisión pero que es para eso para una especie de rehabilitación y que se haga su trabajo y sobre todo continuar con el proyecto de la carta 21 de cual el Municipio de Ahome es vanguardia a nivel nacional; la Regidora Patricia interviene para expresar, que en el sentido de que Paso Firme ya tiene un lugar para niños con Síndrome de Down que nada más por eso hacía el comentario.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que le parece que sería bien interesante y solicita desde esta tribuna a través del señor Secretario le comenta que puedan tener una reunión con el Doctor Hubbard todos los Regidores o todos los que se quieran sumar para pedirle la información sobre este tema que le parece muy interesante y a la vez también les explique sobre el tema

de la carta 21 de la cartilla 21, cree que son temas muy importantes que tienen que saber sobre todo si van a donar un terreno y sobre lo de Paso Firme no nada más apoya a los niños con Síndrome de Down tienen todo tipo de problemas neurológicos, físicos, mentales que estén unidos en un solo cuerpo es lo que se trata ahí al menos cuando se hizo la inauguración del Centro que tienen ellos fue y vio a muchos niños con problemas psicomotrices muy fuertes y aprovecha también a propósito de Paso Firme pedirle también a la Comisión de Obras Públicas tener una reunión junto con la Comisión de Salud, porque tienen temas muy importantes que les han solicitado a tratarlos pero que sin ellos no pueden hacerlos para que en cuanto se pueda reunirse le comenta al Ingeniero, interviene el Secretario del Ayuntamiento que para darle respuesta con mucho gusto pueden hacer la reunión en este punto en específico y por lo que había establecido el Presidente Municipal la instrucción que les dieron ya es que vean otros terrenos y quieren tener bien en claro cómo pueden hacer bien ahí el rompecabezas porque hay otras solicitudes que están pendientes más bien incluso ya están irregulares porque el mismo contrato establece que ya se terminó, entonces ya que tengan bien el rompecabezas de que terrenos están libres, cuales se puedan utilizar y cuales no ahí si ellos ya con Bienes Inmuebles enviarían la propuesta por así decir de cuáles son los que están disponibles y en ese instante podrán hacer la reunión que gusten.-

---A continuación la Regidora Marisela Gutiérrez Medina hace uso de la palabra para expresar, que precisamente ayer se habló con el Doctor Hubbard sobre esta petición y si de hecho le preguntó sobre el proyecto para saber qué clase de terreno se ocuparía para eso porque si hace mucha falta que se le dé un seguimiento cuando nace un niño con Síndrome de Down por eso desde esa tribuna de Regidores, lo felicita porque por ello hicieron el proyecto de la cartilla 21 que de hecho al señor Presidente se le dio un reconocimiento por ese programa que hizo el Doctor Hubbard y quedó muy formalmente a los Regidores que los quieran acompañar de las diferentes Comisiones que se les va a presentar ese proyecto, que es muy importante porque así se ayudaría mucho a las personas familias que tienen esa clase de niños y es cuando se siente que tienen la ayuda del Gobierno porque para una familia es muy difícil tener un niño con esos problemitas y así sería mejor que le den un seguimiento y que tengan ellos donde hacer sus actividades y ojala cuando les presenten el proyecto la Comisión de Hacienda y todos apoyen esta petición del Doctor Adrián Hubbard que la verdad es muy importante.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones

Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia.-----

---DÉCIMO PRIMER.---SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE MUNICIPIO DE AHOME, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, RELATIVA A QUE LA CALLE QUE DIVIDE EL POBLADO CON LA AMPLIACIÓN DEL MISMO QUE SE ENCUENTRA PARALELO A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 27, LLEVE EL NOMBRE DE CARLOS RAMÓN GARCÍA CECEÑA, EN MÉRITO A SU LUCHA SOCIAL QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA EL REPARTO DE TIERRAS EN EL AÑO DE 1938, BENEFICIANDO A MUCHOS EJIDOS DE ESTA REGIÓN.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido 20 de Noviembre de esta municipalidad Jesús Armando Gastelum Cota, hace formal solicitud derivado del acuerdo de Asamblea General de fecha 19 de octubre del 2014, que a la calle que divide el poblado con la ampliación del mismo que se encuentra paralelo a la escuela secundaria técnica número 27, lleve el nombre de Carlos Ramón García Ceceña, en mérito a su lucha social que trajo como consecuencia el reparto de tierras en el año de 1938, beneficiando a muchos ejidos de esta región.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.---ASUNTOS GENERALES.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que no se sabe si el Presidente vaya a atender eso que ya se trató le comenta en el punto número 7, si tenga algún comentario sobre la propuesta que hizo de ese convenio que hay firmado por el Municipio de Ahome con el Gobierno del Estado en materia del impuesto predial rústico, que atendiendo el 115 de la Constitución que habla de la autonomía de los Municipios, cree que está en todo su derecho este Municipio de solicitar la anulación de ese convenio porque no saben cuánto está cobrando el Estado de Sinaloa sobre este impuesto siendo bien pensados cree que están agarrando sus gastos de operación y el resto lo pasen al Municipio pero quién sabe y si se recupera ese gasto de operación ya es un adicional para el Municipio, entonces si le gustaría escuchar su opinión sobre esta propuesta de cancelar de anular ese

convenio con el Gobierno del Estado.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Duarte García para expresar, que primero que nada el año pasado suscribieron un convenio en el sentido de transparentar el cobro del impuesto predial tanto el urbano como el rústico y auxiliarse del Gobierno del Estado en el tema de la cobranza anterior a ello no se tenía los mecanismos para transparentar el qué tanto se cobraba, el cómo se cobraba y el que tiempos se tenían para enterar los ingresos al Municipio a raíz de ese convenio, ya se tienen los mecanismos se está trabajando en la implementación de ese cruce de información para efecto de que el Municipio reciba hasta el último centavo que se cobra no se tiene dentro de la cobranza un costo de operación se da íntegro el pago que cobra el Estado se utiliza su misma infraestructura humana para hacer el cobro y transferirlo a los Municipios que efectivamente quizá haga falta un poco más de transparencia en el tema de la implementación del convenio para efecto de no tener ninguna duda, porque todos los recursos recaen en el Municipio toma nota de lo que refiere de desincorporar esto, pero cree que sería una situación perjudicial para el Municipio porque es mucho más los beneficios que recibe el Municipio en muchos otros rubros del propio Estado que el que pudiera recibir el Estado por el hecho de cobrar al final de cuentas ellos tienen con el convenio de coordinación fiscal federal premios si se le puede denominar de esa manera en este tipo de esquemas, porque en el País no todos los Municipios son buenos para cobrar, entonces la federación ha incentivado a los Estados que tienen esta cobranza y se les da un incremento en sus participaciones en el caso de que estén haciendo esto, entonces cree que el resultado de quitarles esta cobranza para evitar un conflicto de intereses tanto propio como el del Estado sería transparentarlo está totalmente de acuerdo celebra la intervención que tuvo en el punto 7 y por eso fue el convenio el año pasado donde se le incorporaron estos mecanismos y que están trabajando ahorita en la implementación, cree que lo ideal sería que en los próximos meses ya tengan a bien contar con toda la información y que los cruces les permitan ver de una manera muy clara cuáles son las cantidades para que de esto se enteren de conformidad al Municipio.---

---La Regidora Irma Cota Soto hace uso de la palabra para expresar, que el año pasado se firmó un convenio si les tocó participar en este cabildo como Regidora pero en base a la cobranza del impuesto predial urbano en el entendido de que se le iba a mandar una carta de una cantidad simbólica de morosos al Estado para que tuviera la capacidad, cree que era una situación que le iba a permitir bajar recursos de beneficio tanto para el Estado y también canalizarlos aquí al Municipio de Ahome y se refiere en particular a lo que es el impuesto predial urbano que hace años, muchos años está ese

convenio y años que no se ha ocupado quizá por la falta de insistencia de los Municipios de que el Estado le explique de manera convincente de cuál es ese mecanismo de cobranza que tiene a la actualidad y se lo confirma el Director de Ingresos no se sabe cuánto es lo que cobra el Gobierno del Estado por lo tanto no saben si es correcto la cantidad que está turnando a este Municipio.-----

---El Presidente Municipal hace uso de la voz expresando, que el convenio del año pasado no fue exclusivamente del predial urbano fue de todo el predial, que efectivamente hay un convenio que data de muchos años atrás en donde se comprometía el Estado a cobrar y el Municipio a recibir la transferencia que el Estado le daba así estaba, el año pasado aprovecharon la firma del convenio del tema del predial urbano para incorporar a ese convenio los mecanismos de transparencia del predial rústico es un convenio que se firmó por todos los prediales donde se viene efectivamente lo que comenta del predial urbano y se le incorpora una serie de mecanismos de cruce de informaciones para tener la certidumbre de que lo que se está cobrando por conducto del Estado efectivamente llegue se planteó los permisos de siembra, lo de los módulos de riego una serie de mecanismos para cruzar esa información de la producción rústica y poder estar en condiciones de ver efectivamente que tanto se cobraba antes no se tenía eso pero a partir del año pasado ya lo tienen ya ahorita están en proceso de que se cumpla con ese convenio.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán expresando, que su participación es para hacerle una observación le comenta al señor Presidente, que en días pasados anduvo por las localidades de Bachomobampo I y II que hay una situación ahí crítica se podría decir en cuanto a la Carretera que se da acceso del Ejido Plan de San Luis a Bachomobampo número II y la Carretera está prácticamente muy deteriorada, que en los trabajos anteriores que hizo Obras Públicas de bacheo desconoce porque no fue considerado hasta ahí llegó hasta el Plan de San Luis por ahí el trabajo que ellos ya le han solicitado por escrito, ya han hecho mucha gestión y hasta ahorita ya es una preocupación fuerte de la gente que vive en esas comunidades porque con preocupación se lo dijeron, que inclusive estuvo por allá el Presidente le comenta hizo el compromiso y solamente quiere recordarles y servirles de algo a estas personas que ya ha ido varias veces y si es muy sentida esa necesidad de mejorar la vialidad hacia allá, que inclusive ha habido accidentes generados precisamente por las condiciones del camino y si le gustaría que se atendiera y como gestor se suma le comenta al Presidente, si hay algo que hacer para mejorar esta situación que le diga y atienden juntos o él solo y sabe que lo va a atender pero le gustaría estar dispuesto para poder cooperar en esto.----

---Enseguida la Regidora Emilia Domínguez hace uso de la palabra para expresar, que hace rato le comenta al Secretario, en el informe que dio de sus actividades comentaba de que ya se aprobaron decretos de algunas propuestas de iniciativas que se han presentado ahí en el cabildo y no escuchó sobre algunas propuestas que ha presentado y algunas han sido desde mayo como por ejemplo primeramente presentó lo de la medalla al mérito de Protección Civil, que esa se ve ahí también pero también presentó la propuesta para que se adicionara en el Reglamento para que ya lo de la entrega de la medalla quedara reglamentado que se hiciera una adición al Reglamento sobre el tema de premios, estímulos y recompensas y el otro es sobre el tema de la adición en el Artículo relativo a las sesiones solemnes lo del Día Internacional de la Mujer que falta también ahí adicionar el 08 de marzo y también la Reforma al Artículo 52 y 54 que estaban hablando ahora en Concertación de que se recorren los días para la entrega de las propuestas, para la entrega de los dictámenes y los dos también que solicitó en la misma propuesta nada más quería encargárselos; interviene el Secretario para informar, que le recuerda le comenta a la Regidora que la obligación de la Secretaría Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento es una vez aprobadas por cabildo los dictámenes presentados por las Comisiones él elabora el dictamen para firma del Presidente Municipal y se encarga de su publicación que en algunos de los puntos que dice como el tiempo que tiene que presentarse el trabajo que son 8 días que ya lo aclararon también antes del día de la sesión ya fueron publicados en el Periódico Oficial y los que no se han decretado es porque no se han establecido no se han aprobado ni por el cabildo y esos dictámenes no se han hecho llegar ni a la Secretaría Técnica ni a él, es decir ese trabajo lo tendría que consensar para que esta propuestas salieran, que el informe que da es precisamente es que los trabajos que le llegan que le corresponde, ese está en camino y está publicado el resto si existiera algún dictamen que no se ha subido lo revisarían pero en realidad hasta el momento no tienen ningún dictamen presentado por ninguna Comisión que no se haya presentado a cabildo y ese ya sería trabajo en las propias Comisiones que está pendiente.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda expresando, que va a Topolobampo le comenta a la Regidora Nora y mira con agrado y placentero placer el andar por el Malecón, se toma fotos, camina, mira las lanchas pregunta si están regulados, si los lancheros tienen seguro viaje tranquilo que es un incremento a la economía de todos los Topeños y le da gusto que esa gente de Topolobampo está pudiendo trabajar, está teniendo mejor ingresos y se está mejorando pero como es un poquito vago se va al Maviri y mira con tristeza que cuando llegas al Maviri el puente está todo carcomido el puente nuevo que hicieron de cemento está todo carcomido desde

que vas un poquito descuidado por pasto, por la marcación de las calles no sabe si les compete o no les compete si es federal, local o nacional pero si cree que hace falta no descuidar lo que ya tienen y ese puente del Maviri que ha ido todo el tiempo y le tocó el puente de maderita temblaba cuando se subía pero el puente nuevo que tienen necesitan darle mantenimiento y cuidar lo que ya tienen sabe de antemano que traen varios proyectos para el Maviri pero lo que ya tienen hay que cuidarlo eso es un punto y el otro puntito es que le toca ver cómo Comisión de Protección Civil Transitoria le toca ver el trabajo de Protección Civil y se percató de que consiguieron una grúa por medio de no sabe quién para ir a matar abejitas cuando no ve a Protección Civil matando abejitas, lo ve en un hecho de Tránsito ya sea local o en la carretera federal apoyando al departamento de Protección Civil quiere felicitar al encargado Liera porque no ha parado y lo que si no sabe es a qué hora duerme porque lo ve de día y de noche trabajando.-----

---La Regidora Guadalupe Vazquez Reyes hace uso de la palabra para expresar, que su intervención es para hacerle una solicitud para que se vuelva si se puede el programa de engomado si se puede volver a activar de los vehículos automotores y motocicletas de procedencia extranjera ya que a la fecha se ha visto que en el anterior programa se llevó a cabo en las anteriores administraciones municipales y dio muy buenos resultados en la búsqueda de la prevención de los delitos, esto con atención a las disposiciones legales contenidas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa específicamente en los siguientes Artículos. Artículo 4 fracción I, Artículo 5 fracción I y II Artículo 13 fracción I, que esta propuesta la realiza con el fin de que se pueda abatir el número de vehículos de procedencia extranjera que circulan en el Municipio de Ahome sin ninguna identificación y ello es propicio para que en algunos casos los delincuentes puedan operar en anonimato.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que en su carácter de Presidenta de la Comisión de Vivienda se le han acercado los grupos de precaristas y los grupos de INFONAVIT que tienen problemas graves, porque hay personas en INFONAVIT que les están cobrando propiedades en las cuales ni las habitan y que en un momento dado se las tienen asignadas y tiene el nombre de cada una de esas personas y la problemática tan grave que se está sucediendo toma por unanimidad de ahí del pleno el 17 de mayo la situación de ser Presidenta de la Comisión de Vivienda y en la cual en una semana alzó su voz en este cabildo precisamente al Presidente de la República para informarle de la situación tan precaria que presentaba el Ayuntamiento y el Municipio de Ahome en cuestión de vivienda en forma rápida y expedita el Presidente manejó la situación y a la semana como tiene bien el Secretario estaban en

Culiacán no nada más con INFONAVIT sin con absolutamente todos los organismos de vivienda como CORETT, hipotecarias líderes y todo, el 04 de junio haciendo una recopilación también el Presidente manda al Licenciado Murat con el Gobierno del Estado y signa el compromiso el Gobernador con ellos de dar vivienda y en un momento dado acabar la problemática social que presentaban los grupos de vivienda y darle también la situación a los precaristas de poder tener acceso a una vivienda, el 04 de junio sucede esto pasa que en todo el Estado está sucediendo se están dando casas, se están haciendo casas INVIES está haciéndolo y la verdad con suma tristeza y lo dice porque vio la maravilla que fue ayer de entregarles la situación por CORETT de todo esto y ve que para los precaristas a pesar de que ha habido programas para jóvenes, madres solteras en donde el señor Gobernador hasta el signo que fue el 04 de junio, pidió que también los policías fueran tomados en cuenta vinieron diferentes personas de México se signaron acuerdos y su pregunta es y lo hace directamente le pidió hace unos días que en un momento dado les pidiera que por favor los tomara en cuenta en una reunión que les diera con los precaristas y con los de vivienda para la información respectiva de qué ha pasado del 04 de junio y la única situación que hubo ahí en Ahome es que no había reserva territorial esa fue la única explicación que les quedó tuvo a bien recibirlos en audiencia pero de ahí a la fecha las personas, los precaristas de todos los grupos han llegado a ella por la situación los ha atendido el señor Secretario pero lo que quiere saber es que la orden del Presidente fue muy clara, que tenía que haber vivienda para la gente los desplazados por la violencia porque además hay un orden de corte internacional que dice que no nada más los desplazados deben de tener derecho a vivienda digna sino también vestido y trabajo que eso es cuestión internacional y el señor Presidente de la República tuvo a bien hacer eso, entonces porque son los patitos feos vuelve a preguntar y de verdad hay muchas casas solas en donde INFONAVIT lo único que dice es que fueron compradas por ellos a los fraccionadores de las diferentes pero si quiere plantear que va a haber una propuesta de parte e incluye a sus compañeras que le ayuden a Irma, Nora y a María de Jesús Castro que en un momento dado hagan un planteamiento serio de porque las constructoras no tienen los plazos de que no venden las propiedades y eso se convierte en nido de vándalos, en nidos de problemas graves en donde ha habido hasta violaciones por estar los lugares desocupados cuando la grave problemática de vivienda nada más cuando menos de la parte de los precaristas son de 1,200 personas y saben cuántas casas hay en Ahome solas?, 3,000 y se pregunta porque no se resuelve esta problemática si hay 3,000 casas solas, tendrá que llegarse a acuerdos con INFONAVIT y le pide de verdad al señor Presidente de la manera más atenta porque ha sido muy respetuosa pero los tiempos ya están marcando que vienen graves problemas sociales ha estado en los lugares y en las colonias en donde hay desplazados hay mucha miseria, mucha hambre hay mucha

situación de que se está propiciando violencia sin que tenga que haber tendrá que entender INFONAVIT que habrá gente que no puede cotizar a otros se les está cobrando la vivienda sin estar en ella y los precaristas se lo manifiestan ellos están dispuestos a comprar pero no es posible que a un precarista le digan INFONAVIT que le va a vender la casa en \$200,000.00 que eso es imposible porque ni si quiera las personas que tienen el derecho a INFONAVIT tienen \$200,000.00 porque si no no estarían en INFONAVIT sino que serían gente que trabaja por su cuenta, entonces definitivamente INFONAVIT dejó de ser y lo vuelve a repetir dejó de ser función social y se volvió empresarial que como Presidente y como sabe que es un hombre que ha demostrado su sensibilidad necesita en un momento dado sentarse con el señor Gobernador y darle ya situación a lo de vivienda se lo pide de la manera más atenta una como ciudadana de este Municipio, otra como Presidenta de la Comisión de Vivienda y otra como Regidora del Ayuntamiento de Ahome le pide la audiencia porque quiere que sean muy puntual y que les explique porque a ellos tienen versiones de una situación y el señor Presidente de la República Enrique Peña Nieto quiere que la gente tenga seguridad social en eso le reconoce porque expedito su respuesta del 17 de mayo que alza la voz al 23 de mayo estaban en Culiacán el 04 de junio ya habían venido de México, que pasa en Ahome que no se ha llevado a cabo lo que el Presidente dispuso el Presidente es la primera figura, el Gobernador lo ha dado y lo ha manejado en el resto del Estado entiende que ahí se dijo que no había reserva territorial pero también entiende que tiene que exigirle a INVIES que construya porque tienen 10 años sin vivienda por INVIES y eso no es posible en un Municipio donde se le debe de garantizar a la gente la vivienda que estén en una situación tan deplorable y queda de que las personas que se acercaron a ella como todos los grupos queda en el entendido que la Presidenta de la Comisión de Vivienda ya expuso el caso en forma pública y requiere les comenta a sus compañeros Regidores que todos no nada más la Comisión de Vivienda sino que todos aportes sus conocimientos y su capacidad Gobernación y Obras Públicas para que ya se determine si llegan a acuerdos, ha habido una atención muy buena de parte del Secretario, ha habido una atención de parte del señor Presidente pero las cosas no se resuelven con atenciones sino con hechos.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez expresando, que el tema de vivienda es un tema de orden, es un tema que implica un análisis muy serio sobre bases fundamentales de estado de derecho de situaciones de orden social, cree que el hecho de la atención que se ha dispensado al tema y que es reconocido si es la base fundamental para llegar a la solución del problema en gestión vuelve y centra el punto en que el tema de vivienda en su fundamento de Leyes Federales como lo que es el

organismo propio de INFONAVIT en la responsiva del Gobierno del Estado lo que tiene que ver con el Instituto de Vivienda y quizás el punto para eso hacía el uso de la voz para hacer un recordatorio nada más puntual en que como Ayuntamiento si tienen que prever la adquisición si no los tienen ya de terrenos que sirvan en el presente y en lo futuro en mediano y en largo plazo en los tres corto, mediano y largo plazo de que sirvan que se prevea el espacio de crecimiento de la zona o la mancha urbana porque el hecho de que el Instituto de Vivienda del Estado y valga la crítica en todo lo positivo que pueda darse no ha creado o no ha tenido las condiciones para crear esas reservas en Municipios como este los 3 grandes urbes de Sinaloa que es Culiacán, Mazatlán y Los Mochis y en el caso que les ocupa la Ciudad no tiene esa reserva probada a tiempo que está en propiedad de ellos como Instituto de Vivienda del Estado o de todos como Ayuntamiento de Ahome, el asunto es la reserva ese es un asunto importantes para generar programas de vivienda baratos en el sentido que sean viables para la adquisición en tiempos probados que la gente pueda adquirirlo porque también es ilógico que vayan a una situación ya construida con un valor específico a decir porque está solo metete ahí están rompiendo con ello un esquema de orden social que no pueden darse el lujo de hacer porque en la primera que uno diga eso se vale está autorizado pues van a crear una anarquía total que no deben por ningún motivo todos como Ayuntamiento de Ahome darle cabida, orden si, orden si, entonces cree que en ese sentido está centrado y no duda que todos quieren que se solucionen los problemas en la brevedad pero si tienen que irse por los cauces de la legalidad y si tienen que buscar de una manera objetiva, lógica con pasos firmes ver que si pueden y tienen las condiciones para crear como cuerpo colegiado, como Ayuntamiento para que el problema de vivienda vaya perdiendo eso que tiene pero que en ningún momento y lo quiere hacer muy fuerte en esa cosa ahorita y siempre dentro de la Comisión jamás pueden impulsar todos que haya una obligación a un precepto legal y la propiedad aunque algo se vea solo no da puerta abierta a nadie para que tome lo que no es suyo eso es elemental de educación desde principio que está creciendo en una familia en seno de la sociedad principios fundamentales no tomar lo que no te pertenece pueden entrar a muchas consideraciones filosóficas sobre el sentido económicas si quieres y sociales pero fundamental es que no tomen lo que están violentando algo y de alguien es de la nada no existe, entonces lo que sí tienen que dar es cauce legal.-----

---La Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly hace uso de la voz para expresar, que está muy de acuerdo con la Licenciada Nora Arellano le comenta que lo que no es de uno no se puede tomar y en eso está muy clara lo que está diciendo es que hay 3,000 casas solas que deben de ser por eso le pide al Presidente, al Secretario que en un momento

dado vean porque esas casas que están solas porque razón le va a decir, le va a explicar un fraccionador hace un fraccionamiento INFONAVIT se lo compra si en un momento dado INFONAVIT por alguna razón no hacen los puntos o algo dejan la casa ahí sola y no le interesa ni a INFONAVIT porque no la pudo vender y al fraccionador como ya se la pagaron pues que a todo dar, entonces ahí está en donde le pide al señor Presidente, al señor Secretario y les está pidiendo a todos como compañeros que en un momento dado pongan atención, son 3,000 casas solas y no está diciendo que vayan y se metan los que no son de sus casas los precaristas lo que dicen ellos se salieron de las casas que tomaron indebidamente porque ellos lo reconocen nunca le han dicho que ellos no reconocen que hicieron algo indebido, reconocen que lo hicieron indebido por su situación precaria de no tener vivienda como dice podrán ser temas filosóficas pero también como autoridad municipal no han cumplido con la gente porque INVIES hace 10 años no construye casas, entonces el Estado SEDATU tampoco ha cumplido y no han cumplido los organismos y CORETT apenas empieza a cumplir será que es año electoral van pensándolo bien que no hay ningún problema en eso pero la situación es y lo manifiesta y es muy determinativa y ha sido muy respetuosa y ha esperado pero esto va ya casi para los 6 meses le comenta a la Regidora y ellos están dispuestos a comprar con un régimen que le aplique el Ayuntamiento a que en un momento dado ellos puedan decir pero oiga les cotizan algo que dicen que les va a costar \$200,000.00 a ver qué desplazado y qué precarista podrá tener \$200,000.00, entonces tiene que haber el mecanismo intermedio por eso le está diciendo la propuesta al Presidente de que sea el intermediario ante el Gobierno del Estado ya que el Presidente de la República dispuso que se les diera esa atención y no lo dice ella lo dice él y lo dice públicamente y vino al Gobierno del Estado y el señor Gobernador firmó porque ahí está signado los convenios con el señor Gobernador y todavía el señor Gobernador pidió para los policías y el Licenciado Mural le dijo que verían el asunto que se fijen bien que esto es una determinación federal, que lo único que tienen que hacer como Ayuntamiento, como autoridad Municipal, es ver los mecanismos como dice intermedios en donde el precarista pague su casa pero en donde se les dé oportunidad por INFONAVIT de que no pague ahorita una persona está pagando hasta \$2,500.00 por vivienda y como se ha visto eso o come o viste o calza o qué pasa y un trabajador que apenas gana \$57.00 y le acaban de subir a \$60.00 el sueldo mínimo como va a pagar eso están hablando de \$1,800.00 y como va a pagar de INFONAVIT \$2,500.00 y a muchos por ejemplo tiene un caso el de Elvira que está en Corintios una muchacha le asignaron casa o vivienda vive otra persona ahí pero ella paga la casa y le descuentan y ella va a INFONAVIT y le dice a INFONAVIT oiga no me interesa la casa ya no me descuenten y no porque a usted se la dimos, entonces son graves problemas sociales porque la pobre se queda sin poder mandar al hijo a la escuela,

entonces vayan haciendo en conjunto ayudando como dice Rosario si hay que estar ahí todo el día está ahí, si hay que ir con el Gobernador está ahí, si hay que ir con Murat a México también hay que ir con Murat, si hay que ir a Hábitat con su gran amigo Marín ahí también está pero se tiene que solucionar el problema de vivienda no hay de otra, porque cada día nacen más chamacos y cada día se necesita más vivienda y cada día tienen más desplazados y existen en esos desplazados que entran comandos de violencia y no se quería meter a esas cosas pero ya que lo están hablando hay problemas graves que vienen comandos, se meten ahí y como son lugares en donde nada más están desplazados y tienen esas casas y tienen un problema de inseguridad para el Municipio y les va a estallar la violencia y que lo entiendan bien que si hay 3,000 casas abandonadas hagan algo en cuestión intermedia pero lógico la autoridad que son todos tienen que darles los mecanismos para que ellos empiecen que nada es regalado ahí van a pagar porque?, porque si paga su casa ellos no lo van a pagar pero en las facilidades no se les puede pedir a un precarista le dice INFONAVIT dame \$200,000.00 y tienes casa pues que es eso no es derechohabiente pero como va a ser posible que le digan a una persona que ni si quiera trabajo tiene y pedirles \$200,000.00 es como reírse de la gente le comenta a la Regidora Nora, querida compañera, entonces hagan por favor sean intermediarios y ya terminen con esta causa social que en sus tiempos cuando era joven había INFONAVIT y no había estos problemas porque INVIES construía hay que exigirles a INVIES y a CORETT que le pongan atención a eso pero para esto está el Presidente, entonces le pide de una manera de verdad respetuosa le comenta al Presidente, que por favor primero les de la audiencia y dos que se resuelva el problema porque tiene la capacidad y sensibilidad para hacerlo y los mecanismos y también el señor Secretario y todos porque todos piensan y son bastante inteligentes.----

---Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto expresando, que nada más es cuestión que todos hagan la tarea escucha que se debe de actuar con los cauces legales, de acuerdo se tiene que actuar en este problema, que es un problema no generado en esta administración sabe que tiene muchos años ese problema de las invasiones, pero se tiene que actuar conforme a derecho si bien es cierto que la Constitución dice que tienen derecho todos los mexicanos a una vivienda digna, pues ahí tienen que entrarle el Gobierno Municipal, Estatal y Federal que cada quién haga su tarea, si en este caso ahí el del problema es el Municipio pues que sea la misma instancia la que haga que este engrane funcione de estos 3 niveles de Gobierno están hablando del INFONAVIT que es el grupo invadido mayor, están hablando ahí del Gobierno Federal, el INVIES otras instancias del Gobierno Estatal pero también ahí el Municipio tiene alternativas que puede emplear para abonarle a esta problemática y también los líderes de los precaristas que han platicado con ellos como

integrante de la Comisión de Vivienda también y ellos les queda claro que es un tanto delicado el actuar en cierta forma con estos precaristas, porque se puede caer en la motivación en incentivar más las invasiones y este es un problema que se tiene que aplacar, que tiene que atender pero no fomentarlo, entonces ahí está una cuestión delicada ellos como representantes de los invasores están conscientes de eso y han hecho compromiso con esta Comisión de no fomentarlo y están viendo esa situación que el año pasado le comenta al Presidente a través de lo que corresponde al Municipio que ayer precisamente de la MALOVA la líder se reporta con ella y le dice que a 4 niños una camioneta los subió y que les estaban dando ahí un mal trato, temió la señora que pasaran a mayores y afortunadamente un grupo de vecinos fueron y rescataron a las criaturas pero eran malas las gentes de la camioneta, eran malas, los niños iban a la escuela piden que se limpie ahí porque hay mucho monte, entonces eso propicia a que los niños cuando van a la escuela sean atacados y luego insiste si va el Ayuntamiento y limpia pues es un apoyo a esos invasores que no porque ahí está de por medio la seguridad de las criaturas, entonces si le gustaría que se hiciera una excepción y se tratara la limpieza de ese lugar que el año pasado le decía al señor Presidente a través de SEDESOL cree que fueron 600 acciones que se hicieron en esos cuartitos de vivienda digna que se dan al Municipio, en aquel entonces preguntó si algunas de las personas que están con el problema de invasión si se meten hay personas que realmente tienen la necesidad de acuerdo hay muchas gentes que aprovechan la situación y ahí están pero si se investiga se van a detectar ellos como Comisión de Vivienda ya tienen personas detectadas que realmente necesitan el apoyo y que en su desesperación van e invaden con esas gentes se puede hacer algo, en aquel entonces cuando las 600, cree acciones de vivienda, ninguna persona invasora se le incluyó al finalizar el año se entera que se les condona el predial a otro grupo de personas para fomentar pues que tengan su escrituración y eso y ningún invasor se incluyó que ayer o antier hubo una entrega de acciones de vivienda y ahí si no tiene el dato y lo pregunta le comenta al señor Presidente, incluyó a alguna persona que está con problemas en ese sentido que está invadiendo?, entonces sí sería bueno que el Ayuntamiento incluyera cuando menos a unos dos o tres casos para que fuera desahogando a este problema.-----

---El Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca hace uso de la voz para expresar, que quiere agradecer y celebrar con mucho entusiasmo, con mucha alegría la participación de las aportaciones las sugerencias que han hecho todos sobre el ramo educativo, que afortunadamente el Ingeniero Irazoqui hizo una muy buena propuesta con aportaciones de algunos de los presentes que vaya ese sincero y noble agradecimiento también para el Presidente Municipal, ya que al inicio de su administración signó un compromiso de que todas las escuelas primarias en su primer año de administración contaran con una

techumbre afortunadamente este lunes próximo pasado el Presidente Municipal les dio la información y la han confirmado de que todas las escuelas primarias tienen una techumbre en el Municipio de Ahome, agradece también al Presidente Municipal y lo celebraron la comunidad magisterial, los padres y madres de familia, la comunidad educativa que signó un compromiso más de que en las escuelas contarán con una subestación de energía eléctrica en verdad que es una imperiosa necesidad de la comunidad educativa, vaya para ellos un reconocimiento al señor Presidente un agradecimiento y tienen los que acaba de mencionar tienen claramente visualizado y establecido que habrá de cumplir con ese compromiso estarán de su lado y con él para que lo haga de una buena forma.-----

---DÉCIMO TERCERO.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 48 DE FECHA
15 DE ENERO DEL 2015.